MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEQUI

30-7-24 09:52 El millón

Nro. GS-2024- 062324-DEQUI **/ GUDES – GUTIC – 20.1**

Armenia, 30 de julio de 2024

Señor (a) subteniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos
Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: subsanación evaluación técnica PN DEQUI MIC 039 2024 – Systesol SAS.

De manera atenta y respetuosa me permito entregar a mi Teniente, la verificación técnica de la subsanación a la oferta presentada por la empresa SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S dentro del proceso de Mínima Cuantía PN DEQUI MIC 039 2024 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES y TODOS los documentos y certificaciones requeridas en el presente anexo, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.'.	CUMPLE – presenta ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES diligenciado y firmado por el representante legal, al igual que todas las certificaciones por escrito firmadas por el Representante Legal. (ítem 2, 9, 10, 12 y 14)	
1.2.12	CONTROL: CERTIFICAR POR ESCRITO que garantizará el suministro de las baterías los cuales deben ser genuinos y estos deben venir protegidos en envoltura original, evitando con ello daños a los accesorios más delicados.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.19	El contratista deberá certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.110	El contratista deberá certificar la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada.	
1.2.112	El oferente deberá certificar ser el representante en Colombia del fabricante de los elementos ofrecidos	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1 14	Certificar que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada.	
1.2.2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMULARIO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. (Adjunto en los documentos del proceso).'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.3	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Adjunto en los documentos del proceso)'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.2.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 (Adjunto en los documentos del proceso)'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.4.1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.'.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el Representante Legal.	
1.4.1 1.11	Grado de protección • Debe cumplir una protección IP55 superior, el oferente de anexar certificaciones expedida por el fabricante de las baterías. • MIL Estándar 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. • Cumplir con la prueba de caida (1.2 m sobre concreto 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero abolladuras o raspaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba) El oferente de anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.	
1.4.1 1.12	Fecha de fabricación • Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la entrega de las baterías. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.	
1.4.1 1.17	Certificado de distribución • En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.	
1.4.1 1.18	Ficha técnica Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.4.1 1.19	Compatibilidad • Anexar datasheet expedida por el fabricante donde se garantice que las baterías son compatibles con la tecnología impress	CUMPLE – Anexa datasheet del fabricante de las baterías	
1.4.1 1.20	Vida de la batería • El fabricante deberá certificar la vida cíclica de las baterías de acuerdo al requerimiento y anexar ficha técnica.	CUMPLE – Anexa certificación por escrito firmada por el fabricante de las baterías.	

Se verificaron todos los documentos aportados por el oferente en la plataforma SECOP II, los cuales CUMPLEN todos los requisitos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Intendente **MANUEL ALEJANDRO CHAPARRO GIRALDO**
Técnico GUTIC DEQUI

Elaboró: Intendente MANUEL CHAPARRO DEQUI-GUTIC

Revisó: Intendente MANUEL CHAPARRO DEQUI-GUTIC

Fecha de elaboración: 30/07/2024
Ubicación: D:\2024\Contratos\Adquisicion de baterías para radios XTS4250 DEQUI\Propuestas

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 42309
dequi.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA